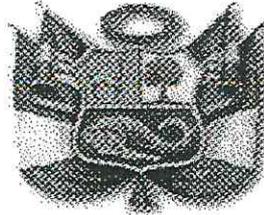


REPÚBLICA DEL PERÚ



# Resolución Administrativa

Lima, 17 de Julio ..... de 2019

## VISTO:

El Informe N° 1020-2019 emitido por el Equipo de Trabajo de Beneficios y Pensiones, sobre renuncia al cargo, partir 26 de junio de 2019, presentado por la servidora **Fortunata CACERES ATAYUPANQUI**, Asistente Ejecutivo II, Categoría Remunerativa "STA", del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

## CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente N° 013174-2019, la servidora **Fortunata CACERES ATAYUPANQUI**, presenta su cese voluntario e irrevocable al cargo de Asistente Ejecutivo II, Nivel TA del Hospital Nacional Dos de Mayo, pidiendo expresamente que sea con efectividad al 26 de junio de 2019, con exoneración del plazo de ley para su aceptación. Asimismo, pide que la Oficina de Personal practique la liquidación de sus beneficios sociales y compensaciones que por Ley le asiste;

Que, la renuncia como causal de término de la carrera administrativa del servicio público se encuentra taxativamente establecido en el inciso b) del artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276, enunciado que es concordante con el inciso b) del artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que establece que el término de la carrera administrativa se produce por renuncia del servidor;

Que, según el Informe Escalonario N° 01351-2019, de fecha 01.07.2019, emitido por el Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro, de la Oficina de Personal, informa que doña Fortunata CACERES ATAYUPANQUI, Asistente Ejecutivo II, Categoría Remunerativa "STA", es personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", mediante Resolución Directoral N° 0707-79-AS-DS-P, es contratada a partir del 01.02.1976, y según Resolución Directoral N° 0097-79/SA/DS/P es nombrada a partir del 01.08.1978;

Que, según el Informe N° 0123-2019, de fecha 05.07.2019, emitido por el Equipo de Trabajo de Remuneraciones y Presupuesto, de la Oficina de Personal, comunica entre otros puntos que la servidora Fortunata CACERES ATAYUPANQUI, Asistente Ejecutivo II, Categoría Remunerativa "STA", tiene como Código AIRHSP 000170, Plaza 098581, y no registra ningún adeudo a favor del Estado. Sin embargo, indica que corresponde al Equipo de Control de Asistencia informar sobre su asistencia hasta la fecha de su renuncia;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado con Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA y Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA de fecha 03.01.2019, que delega durante el Año Fiscal 2019, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aceptar la renuncia a su solicitud, con eficacia anticipada al 26 de junio de 2019, a la servidora Fortunata **CACERES ATAYUPANQUI**, Asistente Ejecutivo II, Categoría Remunerativa "STA", identificada con DNI N° 08022042, Código AIRHSP 000170, Plaza 098581, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", Unidad Ejecutora: 028, Pliego N° 011 – Ministerio de Salud; dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que la Oficina de Personal, proceda a realizar las acciones pertinentes para el reconocimiento de los beneficios que le corresponde de acuerdo a Ley.

**ARTICULO TERCERO.-** Notificar la presente resolución a la recurrente Fortunata **CACERES ATAYUPANQUI**, para los fines de Ley.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Oficina de Estadística e Informática dispondrá la publicación de la presente resolución en el portal institucional: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese y comuníquese,

**MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

*Roberto Pacheres Alameda*  
-----  
**Abog. ROBERTO PACHERRES ALAMEDA**  
Reg. C.A.C. 7054  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración

RPA/FATM/mgdd.  
c.c.  
Dpto. Odontología  
Of. de Personal  
ESCYR. Of. Personal  
ECA Of. Personal  
ERYP. Of. Personal  
Interesada  
Archivo